

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
INSUMOS CESFAM DE LA COMUNA.**

MONTE PATRIA, 13.06.2014.

DECRETO N° 6352

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** la compra de Insumos Odontológicos para CESFAM y Postas de la Comuna, al proveedor que se indica en la adquisición N° **2996-73-L114** denominada "**Insumos CESFAM de la Comuna**" por los valores indicados.

FADIMMED	R.U.T. N° 77.594.500-1	\$ 1.374.000 + IVA
CLAN DENT	R.U.T N° 77.371.920-9	\$ 2.202.000 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.